

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

9683 *Resolución de 25 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 30 de marzo de 2012.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 30 de marzo de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indican y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de junio de 2012.—El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno Bonilla.

ANEXO

CONVOCATORIA: Resolución de 30 de marzo de 2012 (B. O. E. de 16 de abril de 2012)

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
Nº DE ORDEN	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NI-VEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NI-VEL	CPLMTO. ESPECIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR.	CRPO.	SITUA-CION.
1	5123981	Consejero Técnico. Gabinete del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.	28	Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid	24	8.970,22	CELADA PÉREZ, JESÚS	0254355246 A1103	A1	1103	Activo
2	5252289	Secretaria de Director General. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.	17	Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. Madrid.	17	7.060,20	ALBARRAN ESTEBAN, M. TERESA	3055025735 A6032	C2	6032	Activo